SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA 007-2026
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS CON LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($280.000.000).

El día 26 de mayo de 2026, el Comité Evaluador Técnico procede a presentar el Informe de Evaluación Técnica, con fundamento en la revisión de la documentación aportada por el proponente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos y los factores de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

Nº	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES C.C. No. 93.376.678 de Ibagué Tolima Propietario del establecimiento de comercio: M&M CONSTRUCCIONES GARZON SAS Nit: 901559085-4 Dirección: CRA 4 NRO. 15-18 LOCAL 104 EDIFICIO MULTIFAMILIAR ESPAÑA B/ centro Teléfono: 3212149385	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($279.800.000)

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

<table>
<tr><th colspan="3">VERIFICACIÓN TÉCNICA</th></tr>
<tr><th>EXPERIENCIA</th><th>C/NC/ NANR/ SUB</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL

El proponente debe acreditar experiencia general mediante la presentación de máximo DOS (2) contratos o certificaciones, que se encuentren terminados o liquidados cuyo objeto sea similar o igual a la presente contratación y que cumpla con alguno de los tres (03) códigos de clasificación UNSPSC que se enlistan a continuación identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel (Clase).

<table><tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>72141700</td><td>Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.</td></tr><tr><td>72101500</td><td>Servicio de apoyo para la construcción.</td></tr><tr><td>25101600</td><td>Vehículo de transporte de productos y maquinaria</td></tr></table></td><td>C</td><td>La entidad verifico que en la experiencia relacionada en el formato denominado experiencia del proponente, se relacionaron los siguientes contratos, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el registro único de proponentes (RUP) conforme la clasificación UNSPSC referida en el presente proceso contractual;
- Alcaldía de Ibagué Tolima $ 800.000.000
- Alcaldía de Ibagué Tolima $ 520.000.000
Cumpliendo con los requisitos exigidos y siguiendo los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA (ACREDITADA)

El proponente deberá demostrar mediante máximo dos (2) contratos terminados y liquidados, que hayan sido celebrados con entidades públicas o privadas, que ha prestado el servicio de alquiler de maquinaria amarilla que contenga motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas, que la sumatoria del valor de los contratos aportados o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso (159,839 SMMLV) y que se haya ejecutado en los últimos cinco años anteriores al cierre del presente contrato.

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>C</td><td>Cumpliendo con los requisitos exigidos y siguiendo los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.
En la cual se adjunta la acreditación de 2 contratos relacionados con el objeto contractual relacionados a continuación:
- Alcaldía de Ibagué Tolima $ 800.000.000
- Alcaldía de Ibagué Tolima $ 520.000.000
Cumpliendo con los requisitos exigidos y siguiendo los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.</td></tr>
</table>

En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de Melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. La certificación o contrato que soporte la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante y deberán contener mínimo lo siguiente: Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Fecha de iniciación del contrato Fecha de terminación del contrato.		
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO SSG-SST El proponente deberá como requisito presentar certificación expedida por la ARL con la cual tenga contrato vigente; en dicha certificación debe constar que la empresa cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO – SSG-SST, o se encuentra implementando dicho sistema de acuerdo con lo establecido en la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del trabajo. De acuerdo con lo anterior se considerará hábil al que ostente un porcentaje de implementación del SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO – SSG-SST en los siguientes términos: Que en la respectiva certificación emitida por la ARL que tenga contrato, el resultado de su autoevaluación o implementación del Sistema sea igual o superior al 90%. Para el caso de ofertas presentadas en formas asociativas, por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito.	C	Revisada la certificación expedida por la ARL, se verifica que el proponente **CUMPLE** con el requisito, toda vez que acredita un porcentaje de implementación del SG-SST igual o superior al 90%, conforme a lo exigido en la Resolución 312 de 2019."
Maquinaria amarilla y equipos de construcción	C	La maquinaria cumple con las especificaciones y generalidades técnicas**,** habiendo sido revisada y verificada conforme a los parámetros establecidos en las normas técnicas aplicables. Los equipos presentan condiciones óptimas de operación, mantenimiento al día, documentación vigente y componentes en buen estado, garantizando su idoneidad para el desarrollo de las actividades previstas dentro de los estándares de seguridad y eficiencia requeridos.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El proponente deberá contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.	C	Una vez revisada la documentación aportada por el proponente respecto al requisito de personal mínimo requerido, se evidencia que allegó soportes, hojas de vida, cartas de compromiso y documentación académica y de experiencia para parte del equipo de trabajo exigido en el pliego de condiciones

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (CERTIFICADO RUP) Y CLASIFICACIÓN UNSPSC El certificado de inscripción en el RUP deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de adjudicación del proceso de Selección. Es responsabilidad del Proponente Individual y de cada uno de los Miembros del Proponentes Plural que participen en el proceso de Selección, surtir ante la Cámara de Comercio respectiva los trámites de inscripción o de actualización del RUP tendientes a cumplir con las condiciones de este exigidas en el proceso de selección.	C	Revisado el documento aportado, se verifica el Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) expedido el **22 de mayo de 2025**, fecha que se encuentra dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de adjudicación del proceso.
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL El proponente debe adjuntar documento de compromiso de cumplimiento de los criterios socioambientales. Emisiones y calidad del aire Niveles de ruido Control de derrames de hidrocarburos y fluidos Estado técnico y mantenimiento previo al alquiler Documentación ambiental	C	Revisada la documentación aportada, se verifica este certificado de compromiso de cumplimiento de los criterios socioambientales exigidos, incluyendo emisiones y calidad del aire, niveles de ruido, control de derrames de hidrocarburos y fluidos, estado técnico y mantenimiento previo al alquiler, y documentación ambiental. El cumplimiento efectivo de dichos criterios se verificará y llevará a cabo durante la etapa contractual

VERIFICACIÓN TÉCNICA	**OBSERVACIÓN**
Revisada la documentación aportada, se verifica que el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados	CUMPLE

FIRMADO ORIGINAL

BRYAN DANILO ROA AVILA
Secretario de Educación y Cultura
Evaluador Técnico

FIRMADO ORIGINAL

BETTY ALEXANDRA BAQUERO GARCIA
Profesional de Apoyo SIDF
Evaluador Técnico